

CURSO

El Plan de Actuación: Elaboración según el modelo del Plan General Contable para entidades sin fines lucrativos

La Ley de Fundaciones, tanto a nivel Estatal como Autonómico, obliga a estas entidades a la realización del Plan de Actuación en el último trimestre del ejercicio económico.

En el Real Decreto 1491/20011 se planteó por primera vez un modelo de Plan de Actuación, y de liquidación del mismo en las Cuentas Anuales, confirmándose posteriormente en el Plan General Contable de las Entidades sin fines lucrativos, aprobado por el ICAC a través de la Resolución de 26 de marzo de 2013.

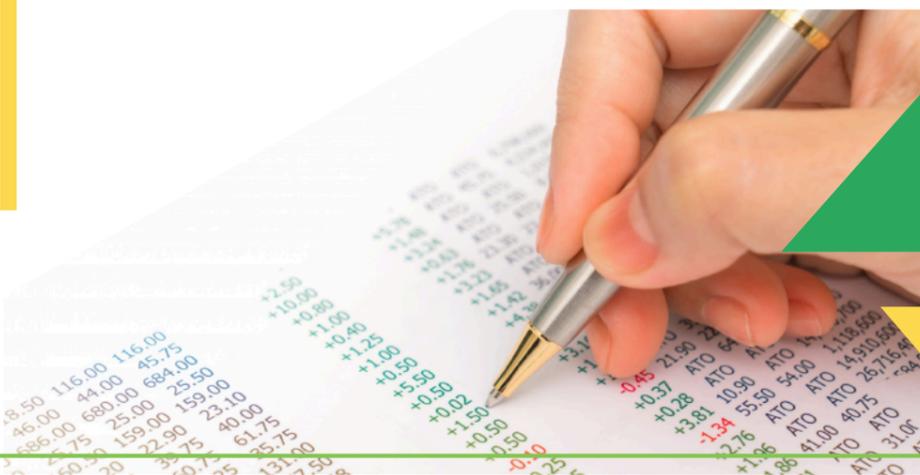
En este curso se analiza el modelo, se enseña a cumplimentarlo y se explica detalladamente la documentación a aprobar y presentar.

PROGRAMA

1. Normativa aplicable.
2. Regulación de la obligación del Plan de Actuación (Estatal y Andaluza).
3. Plan de Actuación y documentación adicional: Modelos y cumplimentación
4. Liquidación presupuestaria en las Cuentas Anuales.

OBJETIVOS

- Conocer las obligaciones de las fundaciones respecto al Plan de Actuación: plazos, elaboración y posterior liquidación en las Cuentas Anuales
- Conocer el modelo exigido por los Protectorados de Fundaciones.



DIRIGIDO A

- Miembros de los Patronatos de las fundaciones.
- Gerentes y Directores de fundaciones.
- Personal y responsables de las fundaciones que estén relacionados con la gestión y administración económica.
- Asesores contables de las fundaciones.

PONENTE

M^a. Ángeles García Naz. Licenciada en Derecho y Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide. Master en Auditoría y Control de Gestión, Universidad Pablo de Olavide. Miembro del Departamento de Asesoramiento y Gestoría Contable y Fiscal de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

- Fecha:** 9 de noviembre de 2021.
- Horario:** De 9,30 h. a 14,00 h. (Total: 4,5 horas)
- Formato:** Online, a través de nuestra plataforma virtual (www.aulavirtualafa.org).
- Precio:** Asociados: 70 euros | No asociados: 140 euros .

Curso bonificable con créditos de la FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO. Infórmese de la financiación total o parcial de este curso que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones de la Seguridad Social, enviando un correo a gollero@afandaluzas.org.

CÓMO INSCRIBIRSE

1. A través de la sección de Formación de la web de AFA, en el siguiente enlace: www.afandaluzas.org.
2. Enviando sus datos personales al correo electrónico gollero@afandaluzas.org.



FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria a la C/C nº **ES92 1491 0001 2920 4336 5622** (Triodos Bank). Titular: Asociaciones y Fundaciones Andaluzas.

*Rogamos envíen el justificante de la transferencia al correo electrónico gollero@afandaluzas.org antes de la celebración del curso para poder confirmar la inscripción.

**Cancelación: La cancelación de la inscripción podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la celebración del curso, en cuyo caso se devolverá el importe abonado.

***AFA-Asociaciones y Fundaciones Andaluzas se reserva el derecho de anular el curso por no cubrir el número mínimo de plazas. En cualquier caso, los alumnos estarán puntualmente informados.